



SEDE CUARTO, VEINTE  
MIL Y TREINTA Y TRES.  
AÑO DE MIL  
VEINTOS Y TRES.

Yo el Rey el Rey y el Consejo de esta Ciudad de San Juan de los Rios de  
San Pedro de Macoris, y Alonso Diaz y Pedro Juan de  
Torres y P. Henrique, Juan de la Cruz, y Felix de la Cruz, y Juan  
Sanchez, y Nicolas Diaz y Juan de la Cruz Garcia Campes, y Ma-  
nuel de la Cruz y Pedro Fabrega, y Juan de la Cruz, y Pedro de la Cruz  
y Alonso de la Cruz, y Pedro Juan de la Cruz, y Juan de la Cruz de la Cruz  
de San Juan de los Rios de San Pedro de Macoris.

Yo el Rey el Rey y el Consejo de esta Ciudad de San Juan de los Rios de  
San Pedro de Macoris, y Alonso Diaz y Pedro Juan de  
Torres y P. Henrique, Juan de la Cruz, y Felix de la Cruz, y Juan  
Sanchez, y Nicolas Diaz y Juan de la Cruz Garcia Campes, y Ma-  
nuel de la Cruz y Pedro Fabrega, y Juan de la Cruz, y Pedro de la Cruz  
y Alonso de la Cruz, y Pedro Juan de la Cruz, y Juan de la Cruz de la Cruz  
de San Juan de los Rios de San Pedro de Macoris. En Real cedula de S. M. de  
esta Real Audiencia de San Juan de los Rios de San Pedro de Macoris a  
veinte y tres dias del mes de Mayo de noventa y tres años. Yo el Rey  
el Rey y el Consejo de esta Ciudad de San Juan de los Rios de San Pedro de  
Macoris, y Alonso Diaz y Pedro Juan de Torres y P. Henrique, Juan de la  
Cruz, y Felix de la Cruz, y Juan Sanchez, y Nicolas Diaz y Juan de la Cruz  
Garcia Campes, y Manuel de la Cruz y Pedro Fabrega, y Juan de la Cruz,  
y Pedro de la Cruz y Alonso de la Cruz, y Pedro Juan de la Cruz, y Juan  
de la Cruz de la Cruz de San Juan de los Rios de San Pedro de Macoris.  
Yo el Rey el Rey y el Consejo de esta Ciudad de San Juan de los Rios de  
San Pedro de Macoris, y Alonso Diaz y Pedro Juan de Torres y P. Henrique,  
Juan de la Cruz, y Felix de la Cruz, y Juan Sanchez, y Nicolas Diaz y Juan  
de la Cruz Garcia Campes, y Manuel de la Cruz y Pedro Fabrega, y Juan de  
la Cruz, y Pedro de la Cruz y Alonso de la Cruz, y Pedro Juan de la Cruz,  
y Juan de la Cruz de la Cruz de San Juan de los Rios de San Pedro de  
Macoris.

